

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable, así como diseñar, operar y mantener un sistema de trabajo que garantice un servicio continuo, confiable, y con un alto estándar de seguridad, mediante la identificación, prevención, mitigación y control de riesgos inherentes al desarrollo de nuestras actividades, tales como lesiones, enfermedades y contaminaciones.

La seguridad debe ser una responsabilidad de todos, debe ser aprendida y aplicada con el mismo grado de destreza y esfuerzo que todas las demás actividades regulares de la empresa, buscando siempre la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ningún trabajo que se ejecute será tan urgente como para no emplear el tiempo, equipos, herramientas, implementos de seguridad, cumplir normas, manuales o procedimiento que se necesiten para realizarlo con seguridad.

Por ello, la Empresa tendrá como política, el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- a. Garantizar la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización, mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- b. Asegurar un compromiso visible del empleador con la salud y seguridad de los trabajadores.
- c. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- d. Fomentar la cultura de la prevención de los riesgos laborales, para que todos interioricen dicho concepto, promoviendo comportamientos seguros.
- e. Disponer de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo, interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral; así como de procedimientos sancionadores, para aquellos que incumplan las normas y procedimientos señalados.
- f. Garantizar a todos los trabajadores, con prescindencia de la modalidad de contratación, el mismo nivel de protección en materia de Seguridad y Salud.
- g. Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen en todos los elementos del Sistema de Gestión.

La Empresa garantiza que el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de **DEPOSITO PAKATNAMU E.I.R.L.** 

Chiclayo, julio de 2017.

Jorge Hernán Luna Durán Gerente General